



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2521 / 1

09 MAYO 2014

CONSTITUCIÓN,

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCIÓN

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo autorizado por el Sr. **Carlos Valenzuela Gajardo**., Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, en solicitud de convenio adjunto, correspondiente a la adquisición de contrato de suministro de servicio de difusión en espacio noticioso de las actividades y programas de la Municipalidad de Constitución desde el mes de Abril al mes de Diciembre del año 2014, a través de radioemisora Apocalipsis Fm 97.3, al Proveedor **SERGIO BAES MONTECINOS**., a través de compra por excepción por Naturaleza de la Negociación, producto de la confianza y seguridad que otorga este proveedor, derivado de su experiencia en este tipo de servicios.
- 2.- Que el valor a cancelar al proveedor **SERGIO BAES MONTECINOS**., es por un valor Neto mensual de \$ 100.000.-, más IVA.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 7 letra F del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra por Naturaleza de la Negociación, producto de la confiabilidad que da este proveedor, derivado de su experiencia.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la compra por excepción, al Proveedor **SERGIO BAES MONTECINOS**., RUT: 10.202.452-4, correspondiente a la adquisición de contrato de suministro de servicio de difusión en espacio noticioso de las actividades y programas de la Municipalidad de Constitución desde el mes de Abril al mes de Diciembre del año 2014, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.07.001 de "SERVICIO DE PUBLICIDAD" del presupuesto corriente del año 2014

Anótese, Comuníquese y Archívese,



Al
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
 - 02.- C.C. CONTROL INTERNO
 - 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 04.- ARCHIVO